



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

071 B bis

19 de febrero 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
CORRESPONDIENTE AL CUARTO
INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO
AMBIENTE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente se turnó el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el período 2015-2021.

ANTECEDENTES

En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 25 de septiembre de 2019, el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo por el periodo 2015-2021, presentó el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a las comisiones para realizar el análisis de su contenido y emitir el dictamen respectivo.

Que con fecha 25 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, fue notificada la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, que en Sesión de Pleno celebrada en esta misma fecha, se le concedió el término de 60 días hábiles, a partir de la notificación.

Del estudio realizado se arribó a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro de los treinta días siguientes a la apertura de cada año legislativo, el informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública Estatal.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública, en los términos establecidos por el artículo 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, es competente para conocer y dictaminar de manera enunciativa y no limitativa sobre los asuntos siguientes: Dar a conocer, en su caso, los asuntos relacionados con la legislación en materia de ecología, biodiversidad y recursos naturales; II. Conocer y opinar sobre los casos relacionados con la afectación del entorno ambiental que puedan producir los establecimientos industriales, comerciales, los

desarrollos urbanos y en los casos que le confieren las leyes relacionadas con la ecología, los recursos naturales y la biodiversidad, vigentes; III. Los relacionados con la Legislación en materia de protección forestal y de vida silvestre de competencia Estatal; IV. Los que se refieran al tratamiento de aguas residuales de plantas industriales; V. La protección del medio ambiente; VI. Coadyuvar con las políticas y programas educativos sobre ecología y preservación del medio ambiente; VII. La restauración y preservación de equilibrio ecológico; VIII. La protección y preservación de áreas de reserva ecológica; IX. La instalación y operación de confinamientos y, en general, depósitos de residuos o desechos en el territorio del Estado; X. Los relativos a la protección de los animales; XI. Los relacionados con el desarrollo sustentable; entendiéndose este concepto como la interrelación de los factores económico, social y ambiental; XII. Integrar, a través de su Presidente, el Consejo Estatal de Ecología del Estado de Michoacán de Ocampo; y, XIII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión, de acuerdo al artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Estado de Michoacán.

Que, en materia de asuntos relativos a la competencia de esta Comisión, el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, señala sustancialmente lo siguiente:

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA CONSERVACIÓN Y EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, SINERGIA INSTITUCIONAL, FORTALECER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y SU RESTAURACIÓN, FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, GENERAR PROSPERIDAD URBANA, FORTALECER ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA URBANA, GARANTIZAR GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL.

Prioridad 7: Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana

Línea Estratégica:

7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.

Con el firme compromiso de desarrollar actividades en materia de conservación y uso responsable de los recursos naturales, la SEMACDET impulsa la protección del hábitat de la mariposa monarca. Se erogó un recurso de 271 mil pesos del Fondo Ambiental del Estado para la adquisición de una cuatrimoto y diversas herramientas destinadas a la brigada ciudadana de prevención y control de incendios en la reserva de biosfera del lepidóptero. Por un monto de siete millones 785 mil pesos y en favor de 10 mil personas, se realizaron actividades para la operación y mantenimiento

de la Presa Francisco J. Múgica y la Central Hidroeléctrica con la finalidad de conservar y hacer un uso responsable de los recursos naturales. Con una inversión de un millón 200 mil pesos de origen mixto Estado-Federación, se equiparon 20 espacios de cultura del agua con mobiliario de oficina, equipos de cómputo y proyección. Se ofrecieron ocho capacitaciones a 250 responsables de estos espacios, 19 talleres dinámicos y lúdicos sobre el cuidado y conservación del medio ambiente dirigido a 10 mil alumnos de diferentes niveles escolares de los municipios de Ario, Acuitzio, Cuitzeo, Churintzio, Ecuandureo, Gabriel Zamora, Hidalgo, Jacona, Lázaro Cárdenas, Nuevo Parangaricutiro, Pajacuarán, Panindícuaro, Purépero, Los Reyes, Santa Ana Maya, Tacámbaro, Tingambato, Zacapu y Zitácuaro. La CEAC participó con 25 talleres dinámicos y lúdicos en las celebraciones de los días mundiales del Agua, del Medio Ambiente, del Árbol, de los Humedales e interamericano del Agua. En coordinación con la CONAFOR, se realizaron las actividades del IV Curso de Verano Infantil celebrado en el municipio de Morelia, beneficiando a mil 200 participantes. La COFOM realizó actividades preventivas, como 50 talleres de difusión de la Norma Oficial Mexicana 015 que regula el uso del fuego, además del establecimiento de nuevas brechas cortafuego en una longitud de 28 kilómetros; adicionalmente, se hicieron prácticas de quemas controladas en una superficie de 56 hectáreas en las regiones boscosas del centro, oriente y la meseta purhépecha. El Parque Zoológico “Benito Juárez” resguarda una colección faunística de 366 especies con un total de dos mil 34 especímenes, de los grupos taxonómicos de vertebrados; peces, reptiles, aves y mamíferos con la reproducción de las especies. Además, se colabora de manera indirecta en la conservación de los achoques de Pátzcuaro y de Zacapu, especies endémicas.

Se llevaron a cabo acciones educativas como talleres, ponencias, ferias y foros para promover y conservar los recursos naturales dirigidos a 35 mil 697 estudiantes, turistas y visitantes del Parque Zoológico “Benito Juárez”. En conjunto con la PROFEPA, se realizaron 325 rescates de ejemplares de vida silvestre a los que les brindaron los cuidados necesarios para su rehabilitación y reintegración a su medio natural.

Línea Estratégica: 7.1.2 Crear sinergia institucional.

El Estado de Michoacán ha sido pionero en la atención del cambio ilegal del uso del suelo de terrenos forestales y el combate a la tala clandestina. La Mesa de Seguridad Ambiental es un colectivo interinstitucional de la SEGOB, SEMACDET, SSP, COFOM, PROAM, FGE, CEAC, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), PROFEPA, CONAFOR, FGR, CONASUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA GUA, SEDENA, SEMAR, Policía Federal (PF), y los ayuntamientos con mayor incidencia en estos ilícitos. Se logró una gran sinergia institucional plantando más de dos mil árboles en la campaña

nacional Reverdeciendo a México, con la participación de 100 cadetes del IEESPP y 50 servidores públicos, además de la ciudadanía del municipio de Morelia. La COFOM, en coparticipación con el Gobierno del Estado de México, realizó el VI Simposio Internacional de Investigación y Conservación de la Mariposa Monarca, con una inversión estatal de 89 mil pesos; participaron la Secretaría de Medio Ambiente (SMA) y la Protectora de Bosques (PROBOSQUE) y sus homólogas del Estado de Michoacán, y por el sector privado la Fundación WWF/Alianza Telmex y el Gobierno Federal por medio de la (CONANP) con el objeto de crear sinergias institucionales y consolidar la política ambiental. También se firmó el convenio de coordinación entre el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), con la finalidad formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la entidad. Con el objeto de garantizar a la población michoacana agua limpia, se realizó la reparación de 73 equipos de cloración en los municipios de Carácuaro, San Lucas, Charo, Queréndaro, Indaparapeo, Puruándiro, Coahuayana, Sabuayo, Huandacareo, Pátzcuaro, Múgica y Contepec. Así mismo, se realizaron ocho capacitaciones sobre el funcionamiento de los equipos de cloración a 70 personas de los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los municipios de Quiroga, Pátzcuaro, Acuitzio, Santa Ana Maya, Hidalgo, Tzitzio, Cuitzeo, Jiménez y Puruándiro, con una inversión mixta Estado-Federación de 239 mil pesos. Con el fin de constatar la calidad del agua para consumo humano, se apoyó con el muestreo y análisis de laboratorio de 28 fuentes de abastecimiento de los municipios de Pátzcuaro, Quiroga, Erongaricutiro y Tzintzuntzan. Así mismo, en materia de combate a los delitos ambientales, se han iniciado 41 carpetas de investigación, se han judicializado 21, se vinculó a proceso a 11 imputados y se obtuvieron tres órdenes de aprehensión y una sentencia condenatoria. En este periodo, la COFOM realizó 75 inspecciones a predios, transporte e industria forestal derivadas de la atención de denuncias, además del seguimiento a 80 procedimientos administrativos.

El gobierno estatal ha fortalecido la participación de los municipios de Morelia, Paracho, Zacapu, Coalcomán de Vázquez Pallares, Madero, Zitácuaro, Coeneo, Salvador Escalante y Uruapan mediante convenios para la corresponsabilidad en materia de inspección y vigilancia forestal: los ayuntamientos proponen personal con perfil forestal para capacitación y acreditación como inspectores forestales por la COFOM, otorgándoles facultades para actuar en caso de ilícitos forestales y se constituyen en promotores forestales municipales. La inversión total para las acciones de inspección y vigilancia forestal fue de 420 mil pesos de recursos estatales. Durante los recorridos de verificación en 12 predios se diagnosticaron 97 hectáreas con plagas forestales en los municipios de Áporo, Ario, Charo, Indaparapeo, Morelia, Nuevo Parangaricutiro, Pátzcuaro, Tacámbaro,

Uruapan, Tancítaro y Ziracuaretiro, y se emitieron notificaciones de saneamiento por parte de CONAFOR. En los municipios de Salvador Escalante, Hidalgo, Pátzcuaro, Uruapan y Morelia se apoyaron actividades de saneamiento mediante recorridos de diagnóstico de plagas o aplicación de tratamientos y en las regiones Oriente, Pátzcuaro y Bajío se continuó con brigadas de sanidad forestal. El gobierno estatal implementó las acciones en favor de la protección contra incendios forestales 2019, en vinculación interinstitucional con CONAFOR, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), SEMACODET, Protección Civil del Estado y la COFOM. La coordinación de acciones se realizó desde el Centro Estatal de Control de Incendios Forestales (CECIF) y los cinco Centros Regionales Intermunicipales de Control de Incendios Forestales (CRICIF), ubicados en los municipios de Coalcomán de Vázquez Pallares, Uruapan, Pátzcuaro, Hidalgo y Zamora; se sumaron la SEMARNAT, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), PF, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROAM).

Para el desarrollo, fomento, protección, conservación y la vigilancia de los recursos forestales de las zonas limítrofes, se celebró un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de México, a través la Secretaría de Medio Ambiente y la Protectora de Bosques del Estado de México y sus contrapartes en la entidad, SEMACODET y la COFOM, 12 brigadas de combate de incendios forestales trabajaron coordinadamente con la suma de la sociedad civil.

En la temporada de estiaje, se atendieron 697 incendios forestales que afectaron 14 mil 455 hectáreas; dos mil 760 hectáreas, 15 por ciento de arbolado adulto y renuevo. La incidencia de incendios forestales se incrementó en 15 por ciento de superficie afectada. La inversión total del programa de incendios fue del orden de los 52 millones 621 mil pesos (dos millones 121 mil pesos estatales, 45 millones de federales, tres millones 500 mil municipales y dos millones aportados por silvicultores y/o dueños de predios forestales).

Con el propósito de actualizar la información de la cobertura forestal estatal, se realizaron diversas acciones en colaboración con el Centro de Investigación en Geografía Ambiental (CIGA) de la UNAM Campus Morelia, que permitieron actualizar el mapa de vegetación y uso del suelo del estado, con la finalidad de cuantificar la cobertura forestal actual, esto en beneficio de toda la población de la entidad. Para la ejecución de estas acciones se han invertido 33 mil pesos de origen estatal.

Por medio del convenio de vigilancia participativa en el Ejido Emiliano Zapata, municipio de Ocampo, por el orden de los 50 mil pesos de origen estatal, la COFOM generó 20 empleos temporales contra la tala clandestina y el cambio ilegal de uso de suelos en los terrenos boscosos de la reserva de la biosfera de la mariposa monarca.

Para la protección y conservación forestal del medio ambiente, en las Zonas Limítrofes de los estados de México y Michoacán, se firmó el convenio de coordinación para la instrumentación de Programas Conjuntos de Protección y Conservación Forestal.

La COFOM celebró convenios de coordinación con 25 ayuntamientos para la operación de 28 brigadas más 62 en vinculación, con la CONAFOR, la CONANP y las Asociaciones Regionales de Silvicultores (ARS). Asimismo, se signó un convenio con la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para trabajar con personal sentenciado y realizar labores comunitarias.

Línea Estratégica: 7.1.3 Fortalecer el aprovechamiento sustentable del Patrimonio Natural y su restauración.

Para fortalecer el aprovechamiento de nuestro patrimonio natural y su restauración, se realizó la Publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Sierra Costa y Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Lázaro Cárdenas Michoacán, con una inversión por un total de tres millones 150 mil de pesos del Fondo Ambiental del Estado. Así mismo, se realizó el estudio Estado de la Diversidad en el Estado de Michoacán, herramienta indispensable para la planificación y diseño de políticas de desarrollo sustentable, con una inversión de un millón 500 mil pesos de origen estatal. Cuenta con 20 comunidades vegetales, nueve mil 509 especies registradas, seis mil especies de plantas vasculares, 351 especies de peces, 54 de anfibios, 161 de reptiles, 547 de aves, 160 de mamíferos y 405 especies endémicas.

La SEMACODET equipó a los campamentos tortugeros de la Solera de Agua, Taracosta, El Habillal, El Balsas y El Centenario, del municipio de Lázaro Cárdenas, para la conservación de la biodiversidad especialmente de las especies Laúd, Negra, Golfina y Verde, con 10 radios de comunicación tipo marítimo, cuatro cuatrimotos, así como materiales y herramienta para el uso sostenible de los recursos orientados hacia un modelo de economía verde potencializando el ecoturismo y la diversificación de actividades productivas y posicionando al estado internacionalmente en el cuidado y conservación de especies migratorias.

La COMPECA también apoyó a 20 campamentos tortugeros en la elaboración de sus planes de manejo y el trámite de sus permisos de aprovechamiento no extractivo de vida silvestre, fumigación, la dinámica de la liberación de las crías de tortuga marina y especies adultas, y apoyo de la logística para la XXIV Expo Tortuga Marina 2018. Se liberaron 695 mil 849 crías, con una inversión estatal de 15 mil pesos. En este mismo orden de ideas, la COFOM elaboró planes de manejo para el establecimiento y registro de nueve Unidades de Manejo de Vida Silvestre, en beneficio de 100 dueños de predios en las localidades de San Miguel del

Monte, municipio de Morelia; Buena Vista y Guayabo Sur, municipio de Arteaga; comunidad indígena de San Francisco Etúcuaro, municipio de Madero; predio Condembaro, municipio de Nuevo Parangaricutiro; El Alcatraz, municipio de Huaniqueo; El Llanito, municipio de Tlalpujahuá; Taistan, municipio de Tepalcatepec, y en el Ejido El Junco, municipio de Parácuaro.

El Comité Técnico de Vida Silvestre de Michoacán diagnosticó y georreferenció los asuntos relevantes como el equipamiento de campamentos tortugueros, protección y conservación de los manglares, control y remediación de especies ferales en la costa de Michoacán, actualización del diagnóstico de las Unidades de Medida Ambiental (UMAs) y la incorporación a la Alianza para la Extinción Cero (AZE), a través de la identificación de sitios para la conservación de la biodiversidad.

Con la finalidad de contribuir en la recuperación de Pez Blanco (*Chirostoma Estor*), la COMPECA liberó cinco mil 800 crías, en beneficio de 764 pescadores de los municipios de Pátzcuaro, Erongaricuaró, Quiroga y Tzintzuntzan, con una inversión estatal de 17 mil pesos.

Con la finalidad de fomentar la conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural de Michoacán, el estado promovió acciones con la Asociación Estatal de Ganaderos Diversificados, esquemas de ganadería sustentable, como la semiestabulación del ganado y la incorporación de especies de fauna silvestre, y se impulsó la diversificación productiva en el sector rural mediante esquemas de aprovechamiento sustentable de especies de vida silvestre.

Se realizaron 20 acciones de asesoría técnica para el manejo de vida silvestre con fines de conservación y aprovechamiento sustentable en 14 localidades de los municipios de Morelia, Tlalpujahuá, Zitácuaro, Hidalgo, Nuevo Parangaricutiro, Quiroga, Charapan, Zacapu, Tepalcatepec, Parácuaro y La Huacana, beneficiando a mil pobladores de manera directa.

La SEMACDET realizó el piloto prototipo de huertos de polinizadores para favorecer el desarrollo sustentable, la seguridad alimentaria, promover la diversidad de fauna, mejorar los espacios urbanos y fortalecer el proceso de restauración, beneficiando a 785 mil habitantes del municipio de Morelia. El proyecto se desarrolló con la donación de especies vegetales por parte de particulares.

Objetivo:

7.2 Promover una economía baja en carbono y acciones estratégicas de mitigación al cambio climático.

Línea Estratégica: 7.2.1 Fomentar el uso de energías renovables.

La UMSNH es líder en materia de investigación e innovación en energías renovables; forma parte del Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica, del Centro Mexicano de Innovación en Energía del Océano y el Clúster de Biocombustibles Sólidos para Generación Térmica y Eléctrica. Además, lidera un proyecto de colaboración científica entre México y la Unión Europea: GEMEX, cooperación México-Europa para la investigación de sistemas geotérmicos mejorados y sistemas geotérmicos supercalientes con una inversión de 20 millones de euros. Adicionalmente, es líder en investigación relacionada con redes eléctricas inteligentes. Michoacán fue sede del VIII Encuentro Regional de Energías Renovables y Cambio Climático, coordinado por la UMSNH, en el que se divulgaron proyectos de energía renovable en escala comercial, a la vez que se ofreció un panorama actual de los acuerdos internacionales para mitigar el cambio climático y la difusión de los avances y resultados de proyectos de investigación en esta materia.

Se llevó a cabo el simposio Ecología Genética y Restauración de Recursos Naturales ante el cambio climático, con ponencias de profesores investigadores nicolaitas, del Instituto de Ecología, A. C. y un conferencista de Chequia, dirigido a 150 estudiantes de la Facultad de Biología, del Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales y del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.

Con una inversión de recursos estatales por 89 mil pesos, se realizaron diversas acciones a fin de promover, impulsar y fortalecer la cultura forestal: impresión de dos mil 500 ejemplares de material divulgativo, lúdico y didáctico, se realizaron 40 presentaciones del teatro guiñol dirigidas a cinco mil asistentes del público infantil de ocho municipios de la entidad; impartieron 15 cursos taller de herbolaria y medicina tradicional en seis municipios de alta y muy alta marginación para la diversificación productiva de 377 jefas de familia.

Para el fortalecimiento de las cadenas productivas, se llevó a cabo la III Feria y Bazar de Árboles de Navidad 2018, que contó con la asistencia de dos mil 125 personas. Ante SEMARNAT, se registró el orquidario de la COFOM, con fines de conservación, reproducción, educación ambiental y aprovechamiento de especies forestales no maderables.

En el marco de la Expo-Forestal en Guadalajara, Jalisco, se dieron a conocer los productos y servicios de la COFOM a una audiencia de 20 mil asistentes del sector forestal, estableciendo relaciones comerciales y de apoyo con el propósito de diversificar las líneas de aprovechamiento sustentable de los bosques en Michoacán, invirtiéndose recursos estatales por 31 mil pesos e igual cantidad por las empresas participantes.

Gracias a un convenio de coordinación entre la COFOM y la empresa Agroquímicos de Michoacán, S.A. de C.V., se atrajeron recursos particulares por un monto de 112

mil pesos para el desarrollo del proyecto de investigación denominado: *Captación Hídrico- Pluvial en Los Bosques Templados de Michoacán, en el que se determinó y se realizó una comparación entre el potencial de captación de agua de las áreas forestales de la región de la Meseta para recarga de acuíferos, con respecto a las áreas aguacateras de la misma zona.*

Se realizó la limpieza y desazolve de la laguna de Zacapu, con la participación de 50 buzos de Michoacán, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato y de la Ciudad de México, retirando la cantidad de una tonelada y media de residuos sólidos, beneficiando a 70 mil 636 habitantes de las comunidades de Tarejero, el ejido La Angostura y el resto del municipio de Zacapu, con una inversión de 250 mil pesos del Fondo Ambiental del Estado.

Se realizó el suministro y colocación de 380 lámparas de 100 watts, con sensor y fotocelda, en el municipio de Tacámbaro, beneficiando a 69 mil 995 habitantes, con lo que se contribuyó a la mejora de la calidad del aire por la disminución de más de 142 toneladas de dióxido de carbono, propiciando seguridad y mejor iluminación, con una erogación de dos millones de pesos federales

Objetivo:

7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.

Línea Estratégica: 7.3.1 Generar prosperidad urbana.

Para promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad, la SCOP invirtió 236 millones 176 mil pesos de origen federal para la construcción de vialidades urbanas y espacios públicos con 46 obras en beneficio de 28 municipios y 181 mil habitantes, con 145 mil 079 metros cuadrados de pavimentación de vialidades, 11 mil 500 metros cuadrados para la construcción y modernización de plazas públicas y siete mil 191 metros cuadrados de construcción destinados a espacios públicos para reuniones y esparcimiento. Entre otras obras, sobresalen la ampliación a cuatro carriles con concreto hidráulico, camellón central, banquetas peatonales y alumbrado público, en el municipio de Carácuaro; reconstrucción de concreto hidráulico y obras complementarias de la avenida Lázaro Cárdenas norte y sur; en la localidad de Ruiz, municipio de Múgica; construcción de muro de contención, obra de drenaje y pavimentación para reconstruir vialidad, en la cabecera municipal de Heroica Zitácuaro; pavimentación con concreto hidráulico, introducción de línea de agua potable, alcantarillado, alumbrado público e instalación subterránea de media tensión de la calle Tepeyac, entre la Miguel Hidalgo y 20 de Noviembre, de la cabecera municipal de Sabuayo de Morelos; pavimentación con concreto hidráulico y huellas de concreto

hidráulico con piedra ahogada en vialidades de la comunidad de El Chihuero, en circuito 1 del kilómetro 0+680 al kilómetro 1+540 y circuito 2 del kilómetro 0+000 al kilómetro 0+454.30, en el municipio de Huetamo; la modernización de la plaza principal de la tenencia de Zicuírán, en el municipio de La Huacana, y construcción de la Casa de la Cultura en la cabecera municipal de La Huacana.

Para mejorar la movilidad y conectividad de 30 mil habitantes en la localidad de La Aldea, municipio de Morelia, se concluyó la primera etapa de la Vialidad 1, con una meta de dos kilómetros 600 metros y una inversión estatal de 16 millones 954 mil pesos, así como el ajuste del proyecto ejecutivo de la misma con una inversión estatal de 710 mil 400 pesos.

A través de una vinculación interinstitucional y la participación del sector privado, se realizó la rehabilitación de vivienda tradicional en la Ruta Don Vasco, fase 2, que consiste en la rehabilitación de 82 viviendas tradicionales (Trojes), suministro y colocación de ecotecnias en 10 viviendas, 20 estufas ecológicas, reforestación de 20 mil plantas, 80 proyectos técnicos arquitectónicos de rehabilitación y la intervención de la plaza principal de Charapan, beneficiando a cuatro mil 028 habitantes de los municipios de Tzintzuntzan y Charapan. Se generaron 30 empleos temporales y se están atendiendo estos municipios para, en primera instancia, preservar el estilo arquitectónico original, buscar la designación de pueblos mágicos y mejorar las condiciones de vivienda en beneficio de la población, realizando una inversión de 10 millones 967 mil pesos: de origen federal: dos millones 839 mil; municipal, un millón 320 mil; de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuatro millones 159 mil; y en especie dos millones 839 por parte de la Fundación Gonzalo Río Arronte, Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (IMTA), Cementos Mexicanos, S.A. de C.V. (CEMEX), UMSNH y Universidad La Salle.

Para garantizar la interconexión de las diferentes regiones del estado, se realizó la conurbación Lázaro Cárdenas-La Unión Guerrero para ordenar la distribución en el territorio estatal y de los centros de población, dictando medidas necesarias y estableciendo las adecuadas provisiones de los usos, reservas y destinos, encauzando el desarrollo urbano de la conurbación con base a la aptitud del medio natural, las demandas de la población, las potencialidades de los recursos naturales, infraestructura para el desarrollo de actividades productivas e impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, favoreciendo a 204 mil 529 habitantes del municipio de Lázaro Cárdenas y La Unión de Isidoro Montes de Oca, en el estado de Guerrero. Se generaron 50 empleos temporales y 15 permanentes, con una inversión de dos millones 500 mil pesos.

Con una inversión estatal de 31 millones 284 mil pesos, se benefició a 92 mil pobladores con ejecución de 23 obras: construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Antonio la Labor, municipio de Apatzingán, con una inversión de dos millones 483 mil pesos; construcción de colector en la localidad de Charapan, con dos millones 640 mil; perforación de un pozo profundo en la localidad de Jagüey de Reynaga, municipio de Churintzio, por tres millones 324 mil, perforación de pozo profundo en la localidad de San José del Rodeo, municipio de Maravatío, por dos millones 612 mil pesos; y la construcción del emisor elevado para llegar a la planta de tratamiento de la localidad de Antúñez, municipio de Parácuaro, con una inversión de dos millones 991 mil pesos.

El estado también invirtió en la construcción y terminación del colector sanitario en la localidad de Aguillilla, en el municipio de Buenavista; la construcción del colector marginal de aguas negras en Buenavista Tomatlán y el equipamiento de pozo profundo en La Cuchilla; la construcción del tanque superficial de Los Cimientos, municipio de Charo; construcción del colector central de Cherán; equipamiento electromecánico del cárcamo de bombeo de Urén, municipio de Chilchota; reconstrucción del emisor en San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro; construcción y terminación de colector sanitario en El Salitre y la reposición de pozo profundo en El Limón, comunidades del municipio de Ixtlán; construcción de la línea de alimentación en Palos Altos, municipio de Jiquilpan; construcción y terminación de la línea de agua potable y tanque superficial en La Rueda, municipio de Madero; construcción de cinco sistemas de captación pluvial y construcción de baños húmedos en Las Trojes, municipio de Nocupétaro; reposición de equipo electromecánico en Aranza, municipio de Paracho; construcción del drenaje sanitario en la calle Reforma de la cabecera municipal de Taretan; equipamiento y construcción de la línea de conducción de agua potable del pozo profundo al tanque superficial en San José de la Trinidad, municipio de Tarímbaro; construcción de líneas de alimentación de agua potable para Capacuaro, municipio de Uruapan; y equipamiento del pozo para las colonias Primero de Mayo, Carmen Serdán y Luis Donald Colosio, en Zamora de Hidalgo. Con acciones transversales entre el estado y los municipios, se hicieron obras en favor de 38 mil habitantes: la construcción del sistema de agua potable en El Naranjo, municipio de Carácuaro, con una inversión de dos millones 840 mil pesos; perforación de un pozo profundo en la cabecera municipal de Irímbo, por dos millones 586 mil; perforación del pozo profundo en Las Cocinas, municipio de Nocupétaro, con dos millones 585 mil pesos; construcción de la red de distribución de agua potable en La Ibérica, municipio de Nuevo Urecho, por dos millones 495 mil; y la construcción de la red de alcantarillado sanitario en El Llano, municipio de Tiquicheo, por dos millones 892 mil pesos. También, la construcción del drenaje sanitario en la localidad de Acuitzio, construcción del tanque de almacenamiento

y red de distribución en Santa Ana Amatlán, municipio de Buenavista; perforación de un pozo en Purépero, municipio de Buenavista; perforación de pozo en Las Pomas, municipio de Maravatío; y una perforación de pozo en El Cajón, municipio de Tepalcatepec. Se construyó la línea de conducción en San Andrés Corú, municipio de Ziracuaretiro; construcción de colectores en Puerta de Jaripitiro, municipio de Huaniqueo; equipamiento y línea de conducción del pozo profundo en las localidades de Huandacuca, municipio de Jiménez, y Jururemba, del municipio de Morelos. Además, la construcción de 10 sistemas de captación de agua pluvial y baños húmedos en Los Gallitos, municipio de Tiquicheo, con una inversión de 27 millones 700 mil pesos: 18 millones 417 mil esta tales y nueve millones 283 mil municipales.

Mediante FONREGION, en el ejercicio 2018, el Ejecutivo Estatal ejecutó obras en beneficio de una población de 27 mil 580 habitantes por 124 millones 580 mil pesos con la ampliación de los colectores norte y sur en la cabecera municipal de Zitácuaro con una inversión de 23 millones 584 mil; construcción del sistema de agua potable en la localidad Felipe Carrillo Puerto (La Ruana), municipio de Buenavista en su primera etapa, con una inversión de 29 millones 385 mil; reconstrucción del sistema de agua potable en las localidades de Coahuayana Antigua y San Vicente por nueve millones 833 mil; construcción de la línea de conducción de agua potable para la localidad de Charapendo, municipio de Gabriel Zamora, con 10 millones 553 mil; reconstrucción del sistema de agua potable de la localidad de La Ibérica, municipio de Nuevo Urecho, por nueve millones 946 mil; y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Briseñas de Matamoros, con una inversión de 10 millones 723 mil pesos. También se hizo la ampliación y reconstrucción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Felipe de los Herreros, municipio de Charapan; construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Sevina, municipio de Nahuatzen; y construcción del sistema de agua potable en la Primera Manzana de San Felipe de los Alzati, municipio de Zitácuaro.

Con FONREGION 2019, se realizan cinco obras valoradas en 42 millones 559 mil pesos que favorecen a 28 mil 500 lugareños. Se estima un avance general de 30 por ciento en la construcción del drenaje sanitario segunda etapa y la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Nahuatzen, con una inversión ejercida de 18 millones 798 mil pesos; la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Vista Hermosa de Negrete, con el ejercicio de 10 millones 667 mil pesos; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Paso del Molino, municipio de Tangamandapio, con un ejercido de cinco millones 332 mil; terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Andrés Tziróndaro, municipio de Quiroga, con un ejercido de tres millones 809 mil; y

terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Francisco Pichátaro, municipio de Tingambato, con el ejercicio de tres millones 952 mil pesos.

En otro orden de ideas, para favorecer la movilidad sustentable en los centros de población, con la puesta en marcha del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se espera atender a la totalidad de las personas con discapacidad, 74.4 por ciento de los casos presenta discapacidad y edad avanzada. De esta forma, se garantiza la seguridad, libre tránsito y accesibilidad universal requeridas por las personas con discapacidad, beneficiando a 29 mil 065 habitantes de los municipios de Angangueo, Áporo, Copándaro, Cherán, Epitacio Huerta, Huetamo, Jungapeo, Lagunillas, Morelia, Nocupétaro, Nuevo Urecho, Ocampo, Paracho, Pátzcuaro, Santa Ana Maya, Susupuato, Tacámbaro y Tzitzio, con una inversión federal de 16 millones 990 mil pesos. En este mismo sentido, se regularizaron 315 unidades de transporte público en la modalidad de urbano en Morelia, lo que permite satisfacer con mayor eficacia y seguridad las necesidades de movilidad de la población. Se impartieron 192 cursos de capacitación en temas como manejo a la defensiva, calidad en la prestación del servicio, manejo del estrés, primeros auxilios y relaciones humanas, a seis mil 149 operadores. Fueron desarrollados 434 operativos de inspección y vigilancia en 26 municipios, 61 por ciento de la población estatal, y circula 78 por ciento del padrón de vehículos concesionados. Se revisaron siete mil 442 vehículos, siendo infraccionados 959, lo cual generó un ingreso de dos millones 800 mil pesos, recaudados por la SFA. Se atendió a 34 mil 788 concesionarios en 35 mil 054 trámites (pago de revalidación, canje de placas, cambios de vehículos y pago de multas y recargos), con un ingreso a las finanzas estatales por 125 millones 432 mil pesos, a través de la SFA.

Línea Estratégica: 7.3.2 Fortalecer acciones de adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana.

Para la regulación de la contaminación del aire, el agua y los residuos provenientes de fuentes fijas emisoras y el manejo de sustancias riesgosas que puedan generar daños a la población y los ecosistemas aledaños a las empresas, se establecieron acciones de regulación.

La Administración Pública Estatal, con el objetivo de controlar y reducir la generación de gases contaminantes al aire, provenientes de los vehículos automotores en circulación, operó el programa de verificación vehicular a través de 26 mil 200 servicios mecánicos, generó 110 empleos temporales y 70 permanentes, con una inversión de 659 mil pesos. El gobierno estatal priorizó el cuidado al medio ambiente mediante la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos por contar con sitios controlados en los municipios y localidades del estado que cuentan con la infraestructura adecuada. Se generaron 100 empleos permanentes en los

sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y 140 indirectos, en los municipios de Nahuatzen, Coahuayana, Apatzingán, Puruándiro, Ixtlán y la localidad de Tafetán del municipio de Tzitzio, así como plantas separadoras de residuos sólidos en el municipio de Huandacareo que evita la contaminación del suelo por el vertido de lixiviados.

Se invirtieron 31 millones 300 mil de pesos. La SEMACDET acentuó sus acciones en el control de residuos de manejo especial, con mayor énfasis en aquellos que provocan daños severos al medio ambiente y sus ecosistemas, mediante el reciclaje y la reutilización en otras actividades productivas o industriales. De manera interinstitucional, se incidió en acciones de concientización y sensibilización de educación ambiental.

Por medio de la Coordinación Estatal de Protección Civil, realizaron 200 programas específicos en las 11 delegaciones regionales con los siguientes componentes: recomendaciones antes, durante y después que cualquier tipo de fenómeno, análisis de vulnerabilidad, continuidad de operaciones, refugios temporales y medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo. De manera simultánea, se realizó en plataformas digitales la difusión de mil 053 recomendaciones preventivas de los tipos de fenómenos a los que es susceptible el estado.

Línea Estratégica: 7.3.3 Garantizar gobernanza ambiental y territorial.

La gobernanza ambiental y territorial define una comunicación y coordinación con los ciudadanos de manera directa y a través de sus organizaciones, gobierno y ciudadanos articulan políticas. El ambiente y el territorio son expresiones sociales y físicas del espacio geográfico donde las sociedades se desenvuelven.

La Procuraduría de Protección al Ambiente (PROAM) operó dos mil 042 acciones de procuración de justicia ambiental. Además, realizó 256 actuaciones y visitas de inspección y vigilancia ambiental en los municipios de Vista Hermosa, Marcos Castellanos, Jacona, Sabuayo, Zamora, La Piedad, Tanhuato, Yurécuaro, Zacapu, Álvaro Obregón, Charo, Cuitzeo, Indaparapeo, Morelia, Tarímbaro, Zinapécuaro, Maravatio, Ocampo, Zitácuaro, Apatzingán, Buenavista, Cotija, Peribán, Tepalcatepec, Paracho, Uruapan, Ziracuaretiro, Lagunillas, Pátzcuaro, Tzintzuntzan, Tacámbaro, Turicato, Arteaga, Lázaro Cárdenas, Múgica y Nuevo Urecho. Se recibieron 130 denuncias de infractores ambientales de competencia estatal, en materia de áreas naturales protegidas, bancos de materiales, gestión de residuos sólidos municipales y otras. Se atendieron 142 visitas de actuación en atención a la denuncia ambiental ciudadana en 20 municipios. Por oficio, se realizaron 105 actuaciones en seguimiento a instrucciones expresas del Ejecutivo del estado. Se han

elaborado 377 acuerdos jurídicos y 86 dictámenes técnicos. Se revisaron y dictaminaron 37 estudios de daño ambiental, lo que permitió determinar 57 resolutive de medidas de resarcimiento y compensación ambiental. Se hicieron 12 operativos en Morelia, en materia de monitoreo de vehículos ostensiblemente contaminantes, fueron evaluados 89 y se continúan los operativos de aperebimiento y generación de estadísticas de vehículos observados, en coordinación con la SSP. En relación a los acuerdos de sustanciación de procedimientos administrativos, se elaboraron 862 acuerdos con 661 notificaciones correspondientes y 90 resoluciones administrativas.

En coordinación con las autoridades municipales y sector privado, se diseñaron acuerdos para el tratamiento y disposición de las 50 mil toneladas de residuos orgánicos de mango del Valle Zamora y Jacona; también, para la inspección de cumplimiento ambiental a la planta de tratamiento de plásticos agrícolas, en el municipio de Jacona, y el establecimiento de un sitio de depósito irregular de llantas de desecho en Zamora.

Con la finalidad de prevenir, auxiliar y apoyar a la población en caso grave de riesgo colectivo, catástrofe o desastre provocado por desastres naturales o humanos, la vinculación interinstitucional en materia de protección social se fortaleció con la UNAM Campus Morelia para la gestión integral de riesgo extraordinario emergente y con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) para la profesionalización de 210 elementos de Protección Civil como Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgo.

A efecto de prevenir y reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil a siniestros, se actualizó la plataforma del Sistema Integral de Información de Riesgos del Estado de Michoacán (SIIR), migrando la base de datos espaciales a la plataforma del mapa digital del INEGI. La aplicación contiene la información de 22 atlas municipales con información de riesgo a fenómenos geológicos e hidrometeorológicos. La base de datos espacial corre bajo los estándares de la Open Geospatial Consortium (OGC), compatible con distintos aplicativos de información geográfica.

Se auxilió a la población del municipio de Peribán con equipo especializado en aguas rápidas para la búsqueda de personas desaparecidas y gestionando la declaratoria de emergencia, logrando cuatro mil 313 insumos autorizados del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) y a la población de Morelia en el desbordamiento del Río Grande y Río Chiquito, causado por la tormenta Vicente, por el que se entregaron 71 mil 428 insumos.

Por la presencia de la helada severa ocurrida en diciembre del 2018, se entregaron 21 mil 075 insumos a los municipios de Tuzantla, Ocampo, Tzitzio, Áporo, Irimbo y Tlalpujahuá de recursos federales extraordinarios.

Para mitigar situaciones en temporada de lluvias y ciclones tropicales, el Consejo Estatal de Protección Civil procedió a la instalación permanente del Comité Estatal de Emergencias y la conformación de 31 Consejos Municipales de Protección Civil. Se coordinaron 11 operativos preventivos en celebraciones tradicionales, culturales, cívicas y eventos emergentes en temporada de incendios forestales, catastróficos naturales en temporada de lluvia y ciclones tropicales, y temporada de invierno y de calor con una inversión de un millón 738 mil pesos estatales, con 13 mil 191 acciones.

Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los poderes locales y los municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad ante las contingencias emergentes, es el encargo de Protección Civil, organismo que participó en el auxilio de la población en el incendio que se registró en la empresa de plásticos y aislamiento térmico en Morelia, logrando mitigar el riesgo de propagación a otras empresas y así beneficiar a cuatro mil 226 habitantes expuestos en caso de alguna explosión a un kilómetro a la redonda. Durante 17 horas continuas laboraron personal de bomberos realizando trabajos de cofinamiento y extinción del incendio.

El gobierno estatal apoyó con paquetes de artículos de primera necesidad a siete mil 831 familias de los municipios de Aguililla, Angangueo, Apatzingán, Carácuaro, Charo, Chilchota, Jiquilpan, Maravatío, Morelia, Peribán, Quiroga, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tlalpujahuá y Uruapan, aquejados por eventos naturales y sociales, con una inversión estatal de seis millones 546 mil pesos.

Se reinstaló la estación de alertamiento sísmico en el municipio de Morelia, perteneciente a la red del Sistema de Alertamiento Sísmico Mexicano (SASMEX), con una cobertura aproximada de 40 kilómetros a la redonda. Con este sistema, se monitorearon 674 sismos de baja intensidad en el estado.

En el municipio de Morelia, se retransmitieron 13 mil 500 boletines de alertamientos estatales reportados a través del 911. Se coordinaron 200 simulacros simultáneos en el aniversario de los sismos de 1985 y 2017 en dependencias gubernamentales, instituciones educativas, empresas, estancias infantiles, nosocomios y centros penitenciarios, con una participación de 67 mil 714 personas y 230 capacitaciones en gestión integral de riesgo a tres mil 252 agentes multiplicadores en materia de protección civil, con una inversión de 113 mil pesos estatales.

Dentro del curso de verano, se impartieron cinco talleres a 217 participantes de cuatro a 12 años. Con la finalidad de garantizar la gobernanza territorial, se regularizaron asentamientos humanos. El gobierno estatal promovió la integración formal de las colonias y seguridad jurídica sobre la tenencia del suelo a cuatro mil 436 habitantes de

los municipios Álvaro Obregón, Huetamo, La Huacana, Morelia, Peribán y Los Reyes, con el ejercicio de 12 millones 686 mil pesos de subsidio para la ciudadanía. Mediante la escrituración social, se otorgó certeza jurídica de su propiedad a cinco mil 480 habitantes de los municipios de Apatzingán, Morelia, Pátzcuaro, Tacámbaro, Peribán, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila, Zacapu y Uruapan, con un ahorro para los beneficiarios de 18 millones 270 mil pesos.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 329 fracción I, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, se regularizaron 14 fraccionamientos en diversos municipios, lo que permitió al gobierno estatal obtener 14 mil 217 metros cuadrados por concepto de áreas de donación. Mediante 70 actas de asignación de inmuebles a dependencias de la Administración Pública, se regularizó la posesión legal de 49 predios de diferentes centros educativos. Se realizaron 75 verificaciones físicas para el control y administración de los inmuebles del dominio privado del estado y la obtención de datos técnicos para estar en condiciones de llevar a cabo actas de asignación. Se formalizaron 18 comodatos de automotores con adaptación especial, para personas con discapacidad, los cuales se entregaron a 18 ayuntamientos, en los que se invirtieron 16 millones 785 mil pesos de origen federal.”

Que del análisis realizado al Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Gobernador del Estado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente consideramos lo siguiente:

Que del informe que se presenta se contiene la denominada *Prioridad 7: Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana*, así como en la información referida a obras y acciones que se llevaron a cabo dentro de dicha prioridad que se menciona en el cuarto informe de gobierno y que se encuentra referida y enunciada en los Anexos I y II de Obras y Acciones del Cuarto Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, periodo 2015-202, se considera que debido a la gravedad de la degradación de las condiciones del medio ambiente estas acciones y recursos aplicados resulta insuficientes, sin embargo se reconoce el esfuerzo realizado por la Administración Pública Estatal.

En el 4° Informe que glosa esta Comisión el Titular del Poder Ejecutivo, si bien expresa el estado general de la Administración Pública en los temas competencia de esta Comisión, no es claro en cuanto al ejercicio del presupuesto ministrado a temas de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, de igual manera no queda claro expresamente la vinculación de dichas acciones y obras con el Plan Estatal de Desarrollo, ni menciona si hubo el periodo que se informa, incidencias por las que dicho plan se hubiese

modificado, ni se contemplan medios para mejorar el desempeño de la Administración Pública en cuanto a temas de protección al ambiente, cuidado de flora y fauna, protección y fomento forestal, cambio climático y temas correlacionados.

Sin embargo, es importante destacar que en los temas que se informan al Congreso del Estado y en particular a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente resaltan por su importancia en el daño ambiental y por lo tanto conmoción social; los delitos ambientales, en los cuales los más significantes son: la tala ilegal y el cambio ilegal de uso de suelo. Al respecto se encontraron acciones en el informe que nos ocupa, pero a juicio de esta Comisión dichas acciones son insuficientes, pues los empleos para combatirlos es necesario que sean permanentes, y que se inviertan mayores recursos para evitar se sigan suscitando. En cuanto las facultades otorgadas a la COFOM para actuar en los casos de ilícitos forestales, es necesario revisar jurídicamente y fácticamente los fundamentos y las consecuencias reales sobre estas facultades, pues no se justifica por parte de la autoridad en este caso (la COFOM) destrucción o violencia alguna, para con los sembradíos en los predios que se encuentra en situación de cambio ilegal de uso de suelo, pues puede resultar tentativo contra el Estado de Derecho, así como incitar a la violencia, contra el medio ambiente y causar un daño al medio ambiente.

De igual manera en el combate a los delitos ambientales y según datos del informe en 2019 solo dos de cada tres delitos ambientales en el estado cuentan con carpeta de investigación, solo 1 de cada tres delitos se judicializó, solo en uno de cada 5 delitos se vinculó a proceso a algún imputado y ni el 0.5% de los delitos ambientales obtienen orden aprensión alguna o sentencia condenatoria, en nuestra entidad; aunado a lo anterior la endeble cultura de denuncia del delito, es lo más preocupante por cada delito denunciado se comenten muchos más sin que alguien denuncie.

En cuanto a la contaminación de agua se informan varias acciones por lo que se reconoce lo realizado, sin embargo, a la Comisión le preocupa que los cuerpos de agua ríos y lagos y lagunas del Estado se encuentren libres en la medida de lo posible de cualquier tipo de contaminantes, por lo que es necesario que se realicen acciones desde directas a este fin desde los tres poderes del Estado.

Otro tema que se informa sin embargo de manera muy somera es el tratamiento de residuos sólidos, es necesaria la construcción de rellenos sanitarios Estatales de ser posible por región, que permitan el manejo adecuado manejo de los residuos en el Estado.

Y, por último, pero no menos importante, se redoblen las acciones en la restauración de los ecosistemas. Pues al ser un Estado tan rico en recursos naturales no se debe dejar de lado esta materia, muy por el contrario, es necesario que la tengamos frente y delante en el Plan de Desarrollo Estatal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, la Auditoría Superior de Michoacán será quien practique las visitas y auditorías correspondientes para la revisión y fiscalización de los recursos del presupuesto aplicado en este rubro, en el ejercicio fiscal 2018-2019, por el Poder Ejecutivo Estatal.

Con fundamento en lo antes expuesto y en lo dispuesto por los artículos 74 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Esta Comisión reconoce las acciones que en materia Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente se llevaron a cabo por parte del Ejecutivo Estatal en el periodo que se informa, y exhorta al Gobernador a continuar con las estrategias emprendidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, para obtener las metas fijadas en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Segundo. Se asuma como principal reto ambiental de Michoacán, la restauración de los Ecosistemas en el Estado de Michoacán, la estrategia para el control del cambio ilegal de uso de suelo y la erradicación de la tala ilegal de árboles, factores que está destruyendo los bosques maduros y la cubierta vegetal de los suelos; y por lo tanto se avoquen los esfuerzos a terminar con estas prácticas ilegales en el Estado.

Tercero. Esta Comisión exhorta a la inmediata intervención del Ejecutivo Estatal para que por medio de sus dependencias se procure el combate a la contaminación de los cuerpos de agua en lagos, embalses, presas, ríos y manantiales; la pérdida de la biodiversidad debido a la destrucción de su hábitat, fragmentación o sobre explotación del Estado de Michoacán.

Cuarto. Se exhorta al Ejecutivo a que, por medio de estrategias y recursos, se concientice sobre la separación de residuos se traten los residuos sólidos y se construyan Rellenos Sanitarios por región, a fin de abatir la contaminación derivada de los residuos

sólidos, agrícolas, urbanos e industriales; se refuerce la información y técnicas de saneamiento de la calidad del agua, aire, suelos y educación ambiental.

Quinto. Esta Comisión solicita que en futuros informes las acciones y obras que en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, que se llevaron a cabo por parte del Ejecutivo Estatal en el periodo que se informe, tengan una exposición presupuestal ordenada congruente e integrada por obras y acciones en la materia dentro del formato del informe y que las mismas estén vinculadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, además de que se incluyan las propuestas de mejora de dichas acciones que mandata nuestra Constitución Política del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo.

Sexto. La Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2018-2019, hará el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados, así como la aplicación de los recursos ministrados.

Séptimo. Comuníquese al ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 días del mes de febrero del año 2020.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Presidenta*; Dip. Lucila Martínez Manríquez, *Integrante*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*.



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx